



Plantean incluir la paridad de género en el derecho a votar y ser votado en pueblos y comunidades indígenas



Ciudad de México, 11 de agosto de 2024

La diputada Cruz Mendoza (PRI) busca reformar el artículo 2º de la Constitución Política

Con el objetivo de introducir la paridad de género en el derecho de hombres y mujeres indígenas a votar y ser votados, la diputada Eufrosina Cruz Mendoza (PRI) propuso reformar el artículo 2º de la Constitución Política.

La iniciativa, que se analiza en la Comisión de Puntos Constitucionales, propone incluir la palabra "paridad" al Apartado A, fracción III, del artículo 2º constitucional.